



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.639 /

**MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA
PROFESIONAL A DON GERSON
FELIPE CABEZA REYES**

LAJA, 30 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de Presentación de fecha 29/11/2016, de MARIA EUGENIA SILVA RUMINOT, Secretaria Académica, Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Los Ángeles.
- 2) Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 3) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** Práctica Profesional, a GERSON FELIPE ANDRES CABEZA REYES, RUT N° _____ estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción, del Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Los Ángeles, bajo la dependencia de Dirección de Obras Municipales, a contar del 26 de diciembre de 2016 al 27 de enero de 2017.
- 2) **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica de lunes a viernes a contar de las 08.15 a las 17.03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Sr. Gerson Cabeza R.